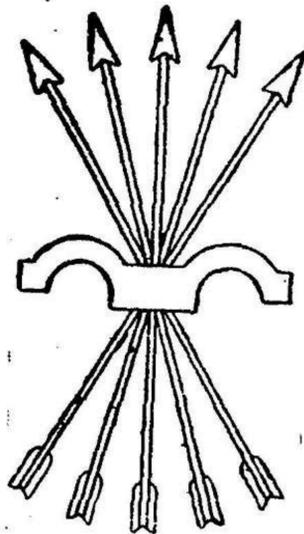


Se trata de hacer a España. De hacer a España con arreglo a su entendimiento de amor que sólo poseen los que lo han adquirido en las horas tensas difíciles. De hacer a España según una iluminada geometría, cuyos secretos sólo se han entregado tras de muchas noches de vela.

José Antonio.



Queremos una justicia que no se detenga ante cargos e influencias, una justicia que sea implacable con los grandes y misericordiosa con los chicos; queremos, en resumen, la justicia a secas, la justicia que ha de traer el orden nuevo que Falange tiene que implantar.

Raimundo Fernández Cuesta.

AÑO II  
Número 29  
Segovia 7  
de Mayo de 1937  
Precio del ejemplar  
15 céntimos

# LA FALANGE

Redacción  
y Administración  
Juan Bravo, 47  
Suscripción:  
Al mes.. 0,60  
Trimestre 1,75

“Saludo a Franco ¡¡Arriba España!!”

Se ha prodigado la palabra «revolución» para encubrir las periódicas erupciones de bajos apetitos, egoísmos y barbarie. Han sido muchas las veces que en nombre de la revolución se ha atropellado cuanto digno y noble había, asesinado personas honradas, degollado sacerdotes, quemado templos y obras de arte; arrasado, en fin, todo valor espiritual o artístico. En todas ellas, pasada la explosión «revolucionaria», todo ha vuelto a sumirse en la vida anterior. En poco tiempo se ha retornado a los mismos hábitos, al perezoso discurrir de antes... Políticos y caciques han podido proseguir sus actividades. En resumen: estos cataclismos han tenido mucho de brutalidad, pero nada de verdaderos movimientos revolucionarios. Ninguno de los que hubo en nuestra Patria modificó eficazmente el orden anteriormente establecido. Quizá fueron sólo la modificación desordenada, tumultuosa, de los defectos de una sociedad carente de espiritualidad.

Por lo dicho anteriormente es disculpable que las gentes sencillas experimenten una sacudida de intranquilidad al oír hablar de revolución, injustificada en las personas cultas; pues si bien es cierto que una revolución puede ir encaminada a subvertir un orden humano por otro grosero, no es menos evidente que un orden inhumano y materialista puede ser barrido rápidamente, de un modo revolucionario, para reemplazarle por otro espiritualista, cristiano y fecundo.

Es, por tanto, verdadera revolución la que ahora se inicia en nuestra Patria. Con dolor y sufrimiento la Revolución Nacional alumbrará una nueva civilización; los españoles estamos sustituyendo bruscamente, todo un sistema sustentado en la vanidad y ambición, que siembra la discordia entre las regiones, los pueblos y las familias; que degrada al hombre a la categoría de bestia; por otro de hermandad, de jerarquía, sacrificio y renuncia.

Hace falta que esta revolución abarque todos los medios de España y principalmente la Escuela, que ha de ser la que difunda el nuevo aliento vivificador por todos los rincones de la Patria y le perpetue a través de las generaciones.

Estos gritos, que se escapan a todo buen español ante la reconquista gloriosa que estamos presenciando, sintetizan todo un programa, toda una orientación, todo un camino recto, seguro, triunfal, que seguiremos hasta llegar a la meta, a la cima de ver a España situada en el trono augusta que por justicia le corresponde ocupar en el mundo.

Echando una mirada a la España anterior al 17 de Julio de 1936, la veíamos caminar sin rumbo, llevada por la hez más repugnante de la masonería internacional, coreada por ambiciosos y traidores.

Las ciudades populosas como Madrid vivían su vida de despreocupación, de frivolidad, sin percatarse del terrible drama que en sus muros se fraguaba.

El arrivista, el politicastro, que nunca entendió de nada que no fuera disfrutar de pingües sinecuras, tenían allí su ambiente propio, su atmósfera.

No se pensaba más que en subir, en adular al mandarín de turno, en seguirle la corriente, aunque con sus disposiciones se fuera poco a poco, pero progresivamente, asesinando a España; empobreciéndola, sembrando el odio entre sus hijos, tratando de destruir instituciones como el Ejército, fundamentales para la vida de la Patria.

Así llegamos al momento decisivo en que el caudillo dió el grito liberador que nos ha de conducir a la victoria.

España, guiada por el brazo de hierro y la inteligencia de Franco, se alzó para encontrarse a sí misma, para librarse de la esclavitud y de la ignominia; para conservar las santas tradiciones; para salvar la Religión y la Familia; para continuar las gestas gloriosas de nuestro siglo de oro, que alumbró y civilizó mundos.

Y para ello el movimiento salvador tiene su apoyo, su raigambre, su savia y su sangre, que a raudales y generosamente la está derramando, en el pueblo, en los campos. A una sola voz se alzaron Castilla y Navarra, seguidas por Galicia, Extremadura y León.

«¿Qué misterioso poder las puso en pie? ¿Dónde estaban estas energías que parecían muertas?»

Estaban ocultas como se conservan las más delicadas y sutiles esencias, en los corazones de estos bravos muchachos que habían recibido en sus años infantiles la verdadera

Revolución

en la

Escuela

El ambiente lóbrego y triste en que se desenvolvía la Escuela, y la incompreensión e indiferencia de que se hallaba rodeada, despertaron en las generaciones jóvenes del Magisterio anhelos de renovación, ansias de hacerla eficaz, y aun de que se dotase a los profesionales de la enseñanza de medios con que llevar una vida decorosa. Esperanzados depositaron su ilusión en manos de los mentores del 14 de Abril, como cándidamente hiciera gran parte de la juventud española. Y ya el Magisterio, prendido en promesas y halagos, no iba a ver el fraude de que era víctima, como lo eran todos los españoles, al frustrar los dirigentes la revolución en que tantas ilusiones había fundado. Y aquellos deseos nobles y legítimos; factibles de haberse abarcado desde un punto de mira nacional y concreto, fueron estériles porque se diluyeron en la confusa penumbra de lo internacional. Hombres sin Patria y sin Dios orientaron nuestra Escuela en pugna con las puras esencias tradicionales y la desviaron por caminos de odio. Por añadidura, cuantos elementos la dieron fueron empleados en difundir el racionalismo y la inmoralidad. La Escuela hubiera perecido en aquel ambiente enrarecido si la Revolución Nacional, y la juventud que se lanzó resueltamente a ella, no hubiesen puesto fin a tanto desvario suicida.

Hoy tenemos la oportunidad de crear una Escuela Nacional que haga perdurable el ideal y el esfuerzo que animan a la juventud. Escuela Nacional, revolucionando la actual. En que la enseñanza deje de ser rutinaria y memorista; que no es tampoco volver a la misera y vieja. Escuela en que se rinda culto a las virtudes de nuestros antepasados, y en que se enseñe a amar a la Religión y la Patria de un modo vehemente y, principalmente, con el ejemplo. Para su mayor eficacia llevaremos a ella cuantos elementos pueda proporcionarnos la técnica. Que si el cine, la radio, el teatro y el libro fueron eficaces armas en manos de los enemigos de España, pueden ser auxiliares valiosísimos que nos ayuden a reintegrar a los españoles a su destino eterno, como corresponde a nuestra misión de educadores falangistas.

Arriba España.

¡Franco! ¡Arriba España!

doctrina del que murió en la Cruz; estaban en esas madres heroicas que supieron inculcar en ellos el amor a la Patria.

Para que la obra sea completa, para que cuando deje de tronar el cañón y vuelvan a sus hogares los miles de combatientes y pasada la borrachera de la victoria, entre la vida del país por sus cauces normales, es necesario que el hombre que vuelve del frente se encuentre con una Patria nueva, donde imperen los principios de Justicia y amor por los cuales él ha peleado y por los que tantos quedaron allá.

Es necesario borrar toda señal de estos pasados años de ignominia; que todos los privilegios, que todas las injusticias, que todos los cacicatos sean abatidos.

Es preciso que cada español se dé cuenta de su misión en la sociedad, que cumpla con sus deberes de todo orden y que aprenda lo que es sacrificio y Patria.

Es indispensable que los poderosos en bienes materiales lleven a la práctica las normas de Justicia social que tienen sus más firmes

cimientos en la caridad Cristiana, caridad que no se traduce en dar limosna sino en convivir con el humilde, sintiendo de cerca sus necesidades y sus dolores, ayudándole a suavizarlos.

La austeridad será la norma de vida que cada español se imponga. Austeridad, trabajo, justicia y amor. He ahí los puntales sobre los que hemos de apoyar la organización del nuevo estado.

El caudillo, el hombre de quien la Providencia se ha valido para salvar a España, conoce dónde está la verdad, tiene inteligencia y energía bastantes para conducir al ejército a la victoria y al pueblo por caminos insospechados de grandeza.

Es preciso que todos los buenos españoles le ayudemos con fe y con alegría, no pensando en nosotros mismos, sino en España, dándole cuanto tenemos y cuanto sepamos para que sus orientaciones y sus órdenes se cumplan fielmente, llevando a la realidad todo el espíritu de quien las dicta.

Obediencia ciega al caudillo, fe en él y España volverá a ser lo que nunca debió dejar de ser: señora del mundo, cuna de civilizaciones.

Saludo a Franco: ¡¡Arriba España!!

# Por la Unidad, la Grandeza y la Libertad

# I M P E R I O

Raquel Meller se halla en París. Pero en París, como en el último rincón del mundo, Raquel es una española. Y por añadidura, es mujer que pertenece a la España azul, la que da cara y abate a la España roja.

Ha de acudir el artista, cuando se le invoca una finalidad humanitaria, a la prestación de su trabajo con abundante generosidad.

Hace días se ha dicho a Raquel:

—Actúe en escena.

Y como existía un fin benéfico, Raquel no duda. Acepta.

Hoy es el día señalado para su actuación.

Llega Raquel al teatro, un poco reina de la fiesta, con ese reclamar miradas que se clavan siempre en la figura principal.

Al descender del coche; al entrar, la Comisión organizadora la recibe.

Aquí la sorpresa. Este es el lugar de la bofetada, respondiendo al noble impulso del corazón de Raquel. No olvidéis que el escenario es París. ¿Ciudad, luz? Decid mejor: ciudad pudridero. Lo más vital que tiene París, es el cementerio del Padre La Chaise.

Si no, observad cómo la reciben.

Llega Raquel y la acogen con la mano crispada, hecha puño airado. Los brazos en alto, simulando amenaza, hacen preguntar a Raquel:

—¿Por qué? ¿Qué he hecho yo?

Raquel interroga lógicamente:

—¿Por qué me amenazáis?

Romancero en prosa  
de la Era Azul

## Amanece en el mundo

Por TEÓFILO ORTEGA

El coro de malditos, responde con la rebañiega unanimidad de la masa anárquica y egoísta, que sólo piensa en su provecho personal:

—Es que nosotros saludamos así...

Saludamos así. Es decir. Agradecemos así: amenazando. Corresponde-mos a la mano que tiende su ayuda así: prieto el puño y endurecido el corazón. El eco de nuestro alma a la caricia, es el zarpazo, el mordisco y la afrenta. «Proletarios de todo el mundo: uníos en el rencor, la rabia y el odio»—enseñó en resumen el judío Carlos Marx.

Raquel les mira con un poco de lástima. Les mira con algo más de lástima, que es ya mirar con desprecio. Mirada que crece más lejos del desprecio, que es situarse con valentía en el ataque.

Les reta:

—Pues bien; si vuestro saludo es ese, con el puño cerrado, mirad cómo saluda una española.

Con el brazo en alto, pero con la mano abierta. Raquel les saluda al estílo de la Falange, como caen cara a la tierra sagrada de nuestra Patria, los que van veloces a las alturas, a prestar su guardia sin relevo, desde la luz.

Raquel saluda y se va. París sigue. El siglo XX sigue. Todo sigue. Pero Raquel ha hecho su saludo en París y España ha dicho ante el mundo su palabra.

No lo olviden París, el siglo, todos.

Que Francia fué siempre nuestra enemiga, lo demuestra la historia pasada y lo repiten los hechos actuales.

Cuando España surcaba triunfadora los mares y llevaba en su bandera las alas de un poderoso Imperio, Francia ponía todo su empeño en empuñecerla ante el mundo, restándole nuestra fuerza y nuestro poderío con habilidades de política tirana y en alianzas con países que tampoco hoy responden a nuestra independencia y a la marcha civilizadora que nuestra Patria emprendió el 18 de Julio.

Francia nos socavó el Imperio en Europa: Italia—guerra de la sucesión de Mantua—; Nos combatió en Alemania—guerra de los treinta años—, en Cataluña, en Sicilia. Nos fatigó hasta la extenuación y por el 1700 nos colocó un borbón diciendo: «Ya no hay Pirineos».

En 1657 Francia alentó las conspiraciones de Andalucía y Aragón y contribuyó a que Nápoles buscara su libertad de España.

Del mismo modo siempre alentó el separatismo catalán y vasco para su provecho particular.

Un brutal afán de dominio francés asaltó la independencia de España en 1808, pretendiendo hacer de nuestra Patria el vivero de la soberbia francesa con los Napoleones y los Murat; pero nuestra independencia española fué defendida heroicamente con la sangre de los patriotas que el 2 de Mayo dejaron huella indeleble a los franceses de lo que es capaz la bravura de los españoles en la lucha por la liberación de su Patria.

Francia, en virtud de la decadencia de España, impuso fácilmente sus Napoleones y sus Borbones y con ello su política y sus costumbres. Nos lo traspasó en el pronunciado agotamiento y decadencia de nuestras generaciones, matando de esta forma todo lo genuinamente español y nuestro.

Hoy es la Francia de entonces la que se interpone en nuestro camino con la ayuda criminal, descarada y vergonzosa a los enemigos de España y de la civilización.

También Inglaterra, cuando España era Una e Imperio, se alió más o menos disimuladamente con Francia y con su hipocresía

tradicional—sede de la masonería y del judaísmo—consiguió casar a su Rey en 1500 con una princesa portuguesa, dándonos de esta forma la primer puñalada al costado por quitarnos la posibilidad de nuestro destino en lo universal junto con el país hermano.

Del mismo modo nos impuso con Francia aquella triste paz de Utrecht, que en 1713 nos costó Italia, Flandes y nuestro amado Gibraltar. Con ello Inglaterra nos dió la muerte final dejando a España reducida a una cosa provinciana y sí, en cambio, para la imitación.

Hoy Inglaterra vuelve a poner en acción su política de «alianza» mediatizadora con el esperpento de la Sociedad de las Naciones y con el pacto de no intervención.

Rusia la torva, la asiática, la criminal esclavizadora, se muestra, como siempre, enemiga de nuestra civilización, de nuestro progreso y de nuestra religión.

Pero, cuidado. Falange Española de las J. O. N-S., que ha hecho levantar a España en vibración increíble, ha resucitado nuestro pasado y ha impreso en nuestras juventudes el duro sello de nuestro Imperio en nuestro afán de ser y de luchar.

Como en los tiempos del Imperio de España, Alemania, Italia y Portugal se encuentran unidas a nosotros por la civilización y por la vida.

Alemania rememora los tiempos gloriosos de nuestro Emperador Carlos V, germano y español, y esta hermosa nación que tradicio-

## ECOS DE LA GUERRA

# La Historia se repite

nalmente nunca ha tenido motivos de enemistad ni recelo para con nosotros, está a nuestro lado en la lucha que actualmente sostenemos.

Italia, nuestra hermana de raza latina, se encuentra, como ayer, junto a nosotros en esta guerra salvadora de la religión católica, de la civilización cristiana y de las esencias fundamentales de nuestra Patria.

Portugal se encuentra estrechamente unido a nosotros por vínculos de sangre y de la Historia. Nos une a los dos pueblos ibéricos una coyuntura de fraternidad y comprensión que ahora, en estos difíciles momentos, se afianza profundamente.

España ha dado en esta guerra su grito mundial para cuantos la quieran oír y la tengan que temer. Ni deseamos nuevas guerras ni las provocaremos; pero cuenten con que las flechas del león hispano se clavarán en el corazón de todos aquellos que traten de atropellarnos o que se opongan a nuestro decidido paso por esta sed de justicia, de independencia y de civilización que la nueva juventud española lleva en el alma y en el corazón.

Sepan nuestros provocadores que las balas de nuestros fusiles irán a clavarse en el cuerpo de todos aquellos que no nos quieran escuchar; que nuestros cañones retumbarán incessantemente en aquellas posiciones que se nos pretendan arrebatar, y nuestros barcos y aviones de guerra surcarán valerosamente los mares y los espacios que marquen la unidad de la Patria.

Para ello—que no se olvide esto—contamos con la nueva juventud española que en arrogante desprecio de la vida morirá antes de ser ofendida o menoscabada la integridad de nuestro territorio español.

En el despertar de la nueva España, aurora de la Era Azul, empuñamos fuertemente el fusil y, no duden, que sabremos defender a la Patria a precio de sangre, a fuerza de hierro y de plomo, de metralla y coraje.

La cobardía y la decadencia pasadas no volverán jamás. Nosotros, como dijo nuestro César, nuestro José Antonio, en vigilia ten-sa arma al brazo y en lo alto las estrellas.

Arriba España.

A. S.

## Adelante

Por la Patria y el Pan y la Justicia;  
por la Gloria soñada con desvelo;  
por la santa Hermandad en este suelo  
que un aliento de gestas acaricia.

Por la España, Una y Libre, que codicia  
su destino imperial—ardiente vuelo—...  
Y una sed de caminos en el cielo  
por la Patria y el Pan y la Justicia.

Que la sangre inmolada lo reclame;  
que lo dicten al viento las banderas  
y una estrofa de fuego lo proclame...

Por la España de ayer y de mañana  
—en el yugo de amor flechas certeras—  
que alcanzó lo inmortal por ser humana...

Mariano Grau.

# H O M E N A J E

## Una evocación oportunísima

En estos momentos de reafirmación españolista no podemos menos los amantes de las glorias patrias de evocar con deleitosa complacencia los hechos más destacados de los fastos nacionales.

Entre ellos, no hay duda que descuella con radiante esplendor el Concilio Tercero de Toledo, fuente de nuestra nacionalidad, cuya conmemoración se celebra el 8 de Mayo.

Un sucinto resumen de lo que era hasta aquel entonces el pueblo ibero nos dará ocasión para medir la importancia y trascendencia de aquel magno y memorable acontecimiento, tope y límite de la Historia primitiva de nuestro país y arranque y horto de la historia nueva de España.

Porque en los tiempos del gentilismo el pueblo peninsular aparece o como colonia de los fenicios, o como conquista de los cartagineses o como provincias de los romanos, pero nunca como nación independiente y autónoma. La idea de la independencia es cierto que bullía ardiente en los valientes pechos de los Viriados, de los Istolacios y de los Orisonos, y hasta se tradujo en insuperables heroísmos en medio de las hogueras de Numancia, o en las cumbres de las montañas de Cantabria, por resistencia siempre, desde los tiempos primitivos, los hijos de Hesperia a doblegar su cerviz al yugo del más poderoso.

Pero estos sacrificios cruentos y admirables eran estériles, pues aunque revestidos de un valor indomable no podían aunarse en una base común de anhelada espiritualidad, porque les faltaba el fundamento de la verdadera unidad que es la unidad de creencias.

En unas regiones adorábase al «Doe ignoto», en otras al temible Endovelico, a al mitológico Hércules, o al fatídico Baal, o al terrible Melcarte, o a los innumerables ídolos en que se multiplicaba el culto que habían introducido los griegos y los romanos.

Por otra parte, con el establecimiento sucesivo en la Península de diversos pueblos, aumentaba más y más cada vez la división entre los indígenas, entre los dominadores, y entre éstos y aquéllos. Los intereses antagónicos, el afán de dominación, la corrupción e inmoralidad, y otros mil factores imperantes, hacían imposible la constitución de un pueblo grande, de una nación única y poderosa.

La luz del Evangelio traída a España por el hijo del Trueno, Santiago,

comenzó a iluminar los caminos por donde había de seguir la ruta resplandeciente de gloria, de sabiduría y de majestad la nación española.

Pero todavía se oponía a ellos con sus idolatrías la sociedad romana que era la dominadora de nuestro suelo, marchando aún por los más execrables vicios del paganismo. Para lavar esas manchas no bastó la sangre derramada de miles y miles de mártires españoles. Se imponía, pues, destruir aquella dominación, hacer desaparecer la Roma pagana del territorio peninsular.

En estas circunstancias el pueblo hispano-romano cayó bajo la férrea dominación de los bárbaros; suevos, vándalos, alanos y visigodos se disputaron su hegemonía, y la lucha continuó, tiñéndose de sangre el suelo ibérico hasta que el pueblo visigodo hizo prevalecer su poderío sobre los demás invasores.

Y en el territorio peninsular se enfrentaron entonces dos pueblos: el español y el visigodo, dos legislaciones: la de Eurico y la de Alarico, dos creencias: la católica y la arriana.

La batalla que había de decidir la suerte de nuestro pueblo, su vida o su muerte, se iba a librar entre las fuerzas más dispuestas a llevarse la palma de la victoria. Finalizaba el siglo VI.

Y llegó el III Concilio de Toledo.

En aquel entonces, como ahora en estos solemnes momentos de la vida española estaban frente a frente dos civilizaciones, dos ideologías, dos orientaciones, la espiritualista y la materialista y dos poderes, que se disputaban a disputarse la hegemonía espiritual, política y social sobre un pueblo destinado providencialmente a vivir la vida de sus altos destinos.

La paridad entre aquellos momentos y estos que ahora vivimos, nos obliga a considerar el recuerdo del III Concilio toledano como una evocación oportunísima.

Porque si allí, entre tanta ruina espiritual, moral, social y artística, surgió potente y vigorosa nuestra nacionalidad, de este movimiento restaurador de nuestra afirmación españolista, surgirá también poderoso y fuerte el soplo vivificante que a la nueva España la hará gloriosamente renacer.

E. TORKAL

Ante la evocación oportunísima en los actuales momentos del III Concilio Toledano, no estará de más que hagamos un sucinto resumen de lo que fué aquella magna Asamblea conciliar en que se formó la nacionalidad española al calor de la unidad católica.

Finalizaba el siglo VI y hacía ya tres años que el gran Rey Recaredo, gracias al solícito y apostólico celo del Metropolitano de Sevilla, San Leandro, había abrazado al catolicismo. Conocedor profundo de su pueblo, supo que los godos, sus súbditos, aprovechándose de la solicitud desplegada por su adorado Rey, iba poco a poco adjurando la herejía arriana, abrazando el catolicismo. Creyó entonces el gran monarca muy oportuna la ocasión de hacer pública manifestación de su fe católica para que toda la nación que acababa entonces de formarse en la parte material, reconociese como principio formal de su esencia y nacionalidad la religión Católica, Apostólica, Romana.

Y ajustando la acción y el pensamiento, en el año 589, cuarto de su reinado, llamó a Toledo a todos los obispos de sus dominios. Y a la regia ciudad del Tajo acudieron los de casi todas las Diócesis de España y de la Galia gótica.

Y con la presencia del piísimo Rey Recaredo y su piadosa esposa la Reina Baddo, bajo la presidencia del intrépido y venerable arzobispo de Mérida, Masona, y sirviendo de guía y lumbrera de tan trascendental reunión conciliar el inmortal San Leandro, juntáronse el 6 de Mayo en Concilio Nacional en la antigua Catedral toledana, consagrada dos años antes y dedicada a Santa María, con los cinco metropolitanos de Mérida y Sevilla ya dichos, y los de Toledo, Narbona y Braga, sesenta y cuatro obispos, que eran,

según el orden con que aparecen en las actas, los de Barcelona, Palencia, Oporto (en la Mancha), Beziess (en Francia), Boja (en Portugal), Montesa, Gatiba, Osonoba (en Portugal), Zaragoza, Huesca, Túy (bis), Lisboa, Egara (hoy Tarrasa), Cabra, Elena (en Francia), Lérida, Dumio (en Galicia), Zaragoza, Oporto (bis), Urgel, Auca (Oca en Burgos), Córdoba, Eliberri (Granada), Arcavica (en Cuenca), Valencia (bis), Visco (en Portugal), Lamego (en Portugal), Ausono (Vich), Iria (en Galicia), Carcasona (en Francia), Niebla (en Andalucía), Salamanca, Italica (en Andalucía), Tortosa (bis), Baza, Adra (en Andalucía), Lugo (bis), Segovia, Adge (en Francia), Guadix, Castulo (en Jaén), Tucci (en Jaén), Sigüenza, Calahorra, Gerona, Coimbra, Astorga, Lodeve (en Francia), Pamplona, Egitanía (en Portugal), Coria, el presbítero y vicario de Tarragona, el arcipreste y vicarios de Ampurias (en Gerona), el diácono y vicario de Ecija (en Andalucía), el arcipreste y vicario de Orense, el arcediano y vicario de Magalona (en Francia), el arcediano y vicario de Nimes (en Francia) y varios abades, sacerdotes, religiosos y nobles de la nación goda.

Reunido el concilio habló solemnemente el piadosísimo Rey Recaredo y su exhortación cristianísima hizo que la venerable Asamblea ordenara ayunar a todos los que asistían durante tres días, al cabo de los cuales, el 8 de Mayo se volvió a juntar el Concilio, en que el Rey, con ardiente y religioso espíritu hizo una conmovedora oración a los Padres, en la que, además de abjurar el error arriano, hacía la confesión pública de su fe católica, conforme a los Concilios de Nicea, Constantinopla, Efeso y Galcedonia y demás Concilios de los venerables obispos católicos «que no disuenan en la pureza de la fe de los cuatro sobre dichos Concilios».

Acabada la regia exhortación, suscribieron con su firma la piadosa declaración del Rey Recaredo y la Reina Baddo, entonando gracias a Dios todo el Concilio y tributando alabanzas al glorioso Monarca.

Seguía el acto de la profesión de fe cató-

Ante el 8 de Mayo

LO QUE FUE EL III  
CONCILIO DE TOLEDO

lica y la solemne condenación de la herejía arriana, dictándose XXIII cánones y firmando de su puño y letra todos los obispos y nobles de la nación goda, y terminada esta ceremonia el Rey se dirigió a los sacerdotes para reparar y al mismo tiempo confirmar las costumbres de la disciplina eclesiástica, hablándoles paternal y sabiamente sobre la materia.

Condenada la herejía arriana y expuesta la santa fe católica estableció el Concilio en nombre de Dios importantes capítulos referentes a la disciplina, costumbre y otras materias, terminándose con un edicto confirmatorio del Concilio, que suscribieron todos y con una luminosísima homilia de San Leandro, alma del Concilio, en alabanza de la Iglesia y pronunciada, por causa de la conversión de los godos, después del Concilio y de la confirmación de los cánones.

El Papa San Gregorio Magno mandó a Toledo una carta de entusiasmo y júbilo por la entrada del pueblo godo en la Iglesia Católica.

Tal fué el más grande acontecimiento de la naciente España, que desde aquel afortunado instante quedó constituida en nacionalidad única por la unidad de su fe católica, la inspiración de su gran Santo y la decisión de un gran Rey que acertó a ver en la Iglesia el sostén más fuerte de su personalidad y la luz más esplendente que había de alumbrar con resplandores refulgentes y prometedores los caminos de la historia española.

Por eso, el Concilio III de Toledo y la fecha del 8 de Mayo no debe olvidarse este año del renacer glorioso de España, debiendo los españoles celebrar su memoria con expresivas muestras de entusiasmo y de júbilo.

J. D. Monar

# La Falange en el campo



## LA FALANGE Y LOS ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS

Basándonos en este título, vamos a situar a la Falange ante una institución jurídica secular, regulada en los Códigos civiles de casi todos los países en plena era individualista, cuando la libertad económica estaba salvaguardada por principios jurídicos inspiradores de la legislación en todos los países civilizados.

Ha sido la época en que un sistema económico llamado capitalista hizo de la tierra un instrumento de renta a favor de su titular, sin intervenir éste en su transformación precisa y necesaria para su rendimiento o productividad con capitales representativos del menor esfuerzo y salvaguardado casi en absoluto por la Ley del riesgo inherente a toda empresa agrícola.

Cuando la libertad económica y de contratación en general es mermada por las demandas reivindicatorias de masas sociales desposeídas y poco protegidas por las Leyes, el arrendamiento se va apartando de su regulación general civil, para ser objeto de legislación especial, en la que se protegen y respetan algo más los intereses del agricultor empresario, en este caso el arrendatario.

El contrato de arrendamiento rústico en nuestro Código civil está regulado con toda la consideración, protección y respeto a las facultades dominicales del titular de la propiedad. El derecho de propiedad en los Códigos civiles que viene a ser el señorío jurídico casi absoluto sobre una cosa, da a su titular unas facultades omnímodas entre las que se encuentra el *ius abutendi*, el derecho a abusar. Es el concepto clásico del antiguo derecho romano, individualista por excelencia y que ha informado en los modernos Códigos las figuras jurídicas contractuales, secuelas del disfrute y uso sin trabas del propietario, sobre la cosa objeto de su propiedad.

El contrato de arrendamiento es en nuestro Código un contrato consensual, es decir, que se perfecciona con el consentimiento, por lo tanto, existen solamente entre arrendador y arrendatario obligaciones personales; no puede el arrendatario ejercitar ninguna acción contra terceras personas, tiene que acudir al propietario para que le defienda de los ataques de que puede ser objeto en el disfrute de la cosa arrendada.

Es bilateral, es decir, que de la relación jurídica en cuestión que significa el arrendamiento nacen derechos y obligaciones con fuerza de Ley para ambos, arrendador y arrendatario. Colocándonos en la realidad de la vida social, con un derecho tan individualista como es el derecho civil sustantivo y adjetivo, o sea Código y Ley de enjuiciar, en los que todas las prerrogativas y privilegios están consagradas a la defensa de la propiedad, contra los ataques de que justa o injustamente pueda ser objeto por parte de la Sociedad misma; y teniendo en cuenta además la situación social, más privilegiada en la mayoría de los casos, que tenía y aún tiene a pesar de todo el propietario (generalmente el arrendador) sobre el arrendatario. ¿Existe en el consentimiento mutuo que perfecciona el contrato, la misma libertad entre las partes para que nazcan derechos y obligaciones compensados y justos (moralmente hablando) entre arrendador y arrendatario? No. Sobre este extremo, en Castilla y sobre todo en la provincia de Segovia, no es preciso insistir. Basta enfrentarse con cualquier contrato de arrendamiento redactado en cualquiera de sus formas, para ver claramente la superioridad social y económica del arrendador sobre el arrendatario perfectamente esgrimida y aprovechada, para darse cuenta de que el contrato, en la práctica, no es libremente consensual ni justamente bilateral.

Hemos hecho una somera descripción jurídica del arrendamiento, señalando sus de-

fectos y privilegios para el titular de la propiedad en la legislación común civil española.

Como decíamos al principio, el arrendamiento de fincas o predios rústicos en España, no ha sido objeto de legislación especial o excepcional hasta la época de la Dictadura, que abordó el problema en un aspecto exclusivamente formal, dando efectividad (muy perfectamente) al registro de arrendamientos creado por la Ley de reforma tributaria de 1922 (Decreto Ley y Reglamento de 1.º de Enero y 30 de Marzo de 1926), con lo que el contrato de arrendamiento, en teoría, deja de ser exclusivamente consensual para convertirse más bien en un contrato literal y solemne, que requiere otorgamiento de un documento y la consignación del mismo en el Registro correspondiente.

Viene la República con su demagogia izquierdista y socializante y ataca a fondo el problema con la revisión de rentas, pero tan mal concebido, con tanto despecho y tanta saña por parte del Cuerpo legislativo, que da al arrendamiento un carácter general, donde incluye figuras jurídicas similares pero no idénticas, como aparcerías, censos, etc.; toma para la justicia social que implica la revisión de rentas como patrón, el fisco, tan incompleto y heterogéneo en su confección y estadísticas (Catastros, amillaramientos, etcétera); entrega su ejecución a órganos tan poco idóneos como la jurisdicción ordinaria y los Jurados mixtos de la Propiedad Rústica, creados al efecto para ello y de actuación francamente catastrófica por su origen democrático, así como su órgano supremo, la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, originando por ello un verdadero conflicto en la economía agraria, del que salen gananciosos los grandes arrendatarios ganaderos y algún que otro audaz y protegido de la política imperante, que sabe hacer valer en juicio sus nuevos derechos. En una palabra, la propiedad de la tierra sale mal parada en la mayoría de los casos, pues ha sido un ataque a fondo a la misma, no dejándole a su titular más portillo de salida que el desahucio por falta de pago, cuando prácticamente lo podía ejercitar, que no era siempre.

Después se discute un proyecto en las Constituyentes, donde se lucha ferozmente y con gran desconocimiento de la realidad en la discusión del capítulo relativo a la determinación de la renta, eje de la justicia en el arrendamiento, tomando como base el fisco y confundiendo lamentablemente los conceptos de renta catastral y líquido imponible, hasta que al fin se toma este último como base para la tasación de la renta, con grave perjuicio para el arrendatario, ya que siendo el líquido imponible la diferencia entre el valor de los productos y los gastos directos de cultivo por unidad superficial, reducidos ambos a numerario, se les gravan para tasarle la renta que tiene que abonar al propietario, capitales exclusivamente suyos que intervienen en la explotación, como son el capital invertido en ésta, distinto de la tierra y sus mejoras, y el beneficio industrial que le corresponde como director de la empresa agrícola, más la remuneración que deba percibir como trabajador o cultivador directo de la tierra en el caso que lo sea, que son la mayoría.

Además se le daba una extensión tal al concepto, que todos los actos o contratos en que se ceda a persona distinta del propietario el disfrute de una finca, quedaban abarcados por dicho proyecto, por lo que se equipara-

ba el arrendamiento al usufructo temporal, y claramente se ve el disparate que supone equiparar al nudo propietario en el usufructo con el arrendador, ya que éste tiene obligaciones imperiosas que cumplir, que al otro no competen.

En este proyecto que no llegó afortunadamente a ver la luz pública, se consideró el plazo de arriendo, como un mero requisito formal y no esencial del contrato, con grave perjuicio y limitación, como es lógico, del derecho de propiedad, ya que es principio de la legislación universal, el tiempo determinado (art. 1.543 del Código civil, que dice: «en el contrato de arriendo, una de las partes se obliga a dar a la otra el goce o uso de una cosa, por tiempo determinado y precio cierto»).

Pero si la política de las izquierdas, respecto de la regulación de los arrendamientos rústicos, que más propiamente se debían llamar agrícolas, fué absurda y nefasta, no lo fué menos la de las derechas. Vamos a hacer un ligero comentario de la Ley de 1935. En esta Ley, en efecto, se quiere facilitar la labor del colono; pero no quieren que éste deje nunca de serlo. Aquí no se debate precisamente el importe de la renta, foros o laudemios, pues bien se sabe que muchas de ellas, no precisamente en Castilla y en Segovia, sobre todo, son moderadas, hasta bajas si se quiere. Se debate el dominio del propietario sobre el arrendatario; es decir, que si no cobran su privilegio en dinero o en especie, caso de renta justa, lo cobran en dominio político sobre los colonos y sus familiares. La tasación de la renta queda al arbitrio de las partes, con facultad para el arrendatario de pedir la revisión al año ante el juez o Tribunal competente, asesorado para ello por la Sección Agronómica provincial, y una vez revisada ya, es válida mientras dure el arriendo, pudiendo ser reducida y aun condonada la renta en casos furtivos no asegurables.

Todo esto en la práctica ofrece muy pocas garantías para el arrendatario, por los trámites precisos y por la incompetencia de los órganos encargados de la revisión, y si no, ¿qué rentas se han revisado con esta Ley?

Pero no es esto sólo lo más lamentable de esta Ley. Es que es del libre arbitrio del arrendador facilitar o no el acceso a la propiedad del arrendatario. Expliquémoslo. Se marca un plazo mínimo de duración del arriendo para tener derecho siempre a la propiedad, y consignando en el articulado de la Ley motivos bastantes para que esa obligación, por medio de las prórogas aparentemente obligatorias, no se alcance jamás. Y como no hay rastro de retroactividad, he ahí cómo el propietario absentista no dejará nunca de serlo como él no quiera; y el colono arrendatario no llegará nunca a ser propietario como a éste no le interese transmitir esa propiedad.

En el artículo 10, se reconoce el derecho de prorrogar la duración del contrato por uno o varios períodos iguales a los de rotación de cultivo de la finca arrendada, pero en el párrafo cuarto del mismo artículo se faculta al arrendador, que no esté conforme con la prórroga, a acudir al juez o Tribunal competente para oponerse a ella por cualquiera de las nuevas causas que enumera el artículo 28, entre las cuales está, no sólo la que se refiere al cultivo directo por el propietario, lo cual es respetable, aunque no con la amplitud de suponer igual derecho para los propietarios en varios grados, sino por causas tan

aleatorias como la sexta, que se refiere al destino dado a la finca en cultivo distinto al pactado; la séptima, por abandono total o parcial del cultivo y por deficiencia en éste, que fueren exigibles a todo buen cultivador, y la octava, por incumplimiento por parte del arrendatario de las leyes sociales que regulan las condiciones del trabajo agrícola.

Por si esto fuese poco, viene un párrafo terrible, que es el último del artículo 11, según el cual, tampoco tendrá lugar el derecho de prórroga, si el arrendatario se negase a transformar el contrato de arrendamiento en otro de aparcería ajustado a las prescripciones de la Ley, siempre que a tal efecto haya sido requerido por el arrendador con un año de antelación a la fecha del vencimiento del contrato o de alguna de sus prórogas. Es decir, que cuando el arrendador quiera, si no le place usar cualquiera de las causas antes dichas de desahucio o rescisión, acude a la aparcería, regulada con gran libertad y privilegio para el propietario en la Ley, para que el otro no pueda aceptarla y quede desahuciado, pudiendo, como es lógico, entrar un nuevo colono en régimen de arrendamiento.

En el artículo 43 que define la aparcería, se considera al propietario cultivador directo, cuando éste participe en el capital de explotación con un mínimo de un 20 por 100 de la renta anual, disparate mayúsculo que no tiene precedente en legislación alguna; hasta el hecho de considerar capital de explotación a los efectos del cómputo, el capital fijo por naturaleza y las mejoras permanentes, como son las construcciones, arbolado, agua, etc., las cuales llevan siempre un interés comprendido en la renta que se supone al predio o finca, al cual no se le puede prácticamente suponer despojado o separado de esas mejoras permanentes indestructibles.

Todo esto aunado a los derechos que se le reconocen al propietario y cultivador directo frente al aparcerero, para hacer y deshacer a su antojo, sin derecho a prórogas, según el artículo 49 de esta famosa Ley.

La Falange, ante este caudal de experiencias en la actual legislación y régimen de arrendamientos y abordando éste en un concepto nuevo para acabar con él en el futuro, aunque sea algo lejano, sienta la siguiente tesis sobre esta figura jurídica. Es justo ante la nueva y amplia función social de la propiedad de la tierra en el naciente Estado español, que ésta sea un instrumento de renta, sin riesgos normalmente para su titular absentista.

El arrendamiento está en crisis como el sistema económico que le dió pujanza: el capitalismo.

Hay que acabar con él mediante el acceso a la propiedad de los cultivadores directos, sobre todo en la pequeña propiedad parcelada, con indemnización justa siempre, y para que no se asusten los propietarios, añadimos: y privilegiada en muchos casos, que como acontece en esta provincia, sobre todo si fuésemos a indemnizar en justicia a muchos propietarios con arreglo a las rentas que aquí se pagan (entiéndase bien, que se pagan), no habría que darles nada y aún habrían salido muy gananciosos, y al que contradiga esto, se le invita a hacer números sobre cualquier finca de tipo medio en producción y comparando los gastos que tiene una obrada en el cultivo de cereal de secano, con los beneficios netos, satisfaciendo un interés legítimo a los capitales que en la explotación intervienen: propiedad del arrendatario y tomando como módulo la remuneración que tienen el capital y el trabajo en cualquier industria distinta de la agricultura y veremos qué queda como interés al capital tierra o sea la renta de la misma para su titular, como único capital aportado por él.



# Por la Patria, el Pan y la Justicia

# SINDICALISMO

Partiendo del principio de que todo afiliado a Falange Española Tradicionalista de las J. O. N.-S. debe actuar sindicalmente, ha de hacerse efectiva esta obligatoriedad, sin ningún género de contemplaciones ni excusas. Trátese de empresarios, obreros o técnicos, los afiliados a Falange Española Tradicionalista de las J. O. N.-S. deben encuadrarse en el Sindicato correspondiente, convirtiéndose dentro o fuera de él, bajo la dirección del mando sindical respectivo, en propagandistas de nuestra sindicación y de Falange. Si en algún caso, por razones especiales, que sólo habrá de tener en cuenta el mando sindical, conviniera que uno o más afiliados a Falange permanecieran en organizaciones patronales u obreras ajenas a nuestra dirección, se entenderá que la función primordial de ellos—dirigida en todo momento por la jerarquía sindical correspondiente—, ha de consistir en trabajar dentro de esas organizaciones para incorporarlas a la nuestra o, por lo menos, para arrancar de ellas el mayor número posible de adhesiones, que nos permitan constituir un Sindicato de empresarios o de obreros y técnicos, propiamente nuestro.

Como indicaciones generales de cuál debe ser nuestra actividad sindical en los presentes momentos, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Primero. Hay que hacer penetrar en el ánimo de todos los sindicatos la idea primordial, anterior a cualquier otra, de que nuestros Sindicatos son instrumentos al servicio de la Patria, cuyo interés ha de estar siempre por encima del individual y de grupo, pensando mucho más en que la producción sea provechosa para España, que en utilizarla como medio de lucro personal. Especialmente, mientras no acabe la guerra, es necesario que, por un lado, los empresarios repriman vigorosamente todo afán de ganancia que sea desmedida e incluso que sacrifiquen el natural deseo de conseguir amplias utilidades lícitas y, por otro lado, que los obreros no pretendan rebasar las posiciones justas que tienen alcanzadas, y más bien ofrezcan desinteresadamente el trabajo gratuito de horas extraordinarias, siempre y cuando éstas no impliquen un perjuicio para la reducción del paro obrero.

Segundo. Los Sindicatos deben vigilar y hacer que sea rigurosamente controlada la política de precios de los artículos que forman la base esencial de vida de los productores, evitando que el alza de esos precios influya peligrosamente en el valor efectivo de jornada, sueldos y rentas modestas.

Tercero. Asimismo, con toda clase de iniciativas propias y estimulando las ajenas, no cesarán de proponer y solicitar medidas que hagan desaparecer la calamidad del paro obrero, siempre vergonzoso en una sociedad bien organizada y difícilmente comprensible en las circunstancias presentes de España.

Cuarto. En interés de la unidad espiritual, que es preciso establecer entre todos los productores que ayer se miraban hostilmente, ha de ser tarea común de todos, y los mandos sindicales han de procurarlo con el mayor ahínco, el mantenimiento de condiciones decorosas de trabajo y la generosa rivalidad en hacer que la producción, para bien de España, llegue a altos grandes en cantidad y en calidad.

Quinto. Como es natural, dentro ya del terreno estrictamente sindical debe intensificarse, por todos los medios posibles sin fiar demasiado el

Central  
Obrera  
Nacional  
Sindicalista

NORMAS  
GENERALES

éxito a la repetición de los actos de propaganda oral, que no se deben escatimar cuando se consideren útiles, pero tampoco deben prodigarse, una campaña de reclutamiento de adherentes a nuestros Sindicatos, llevando al ánimo, lo mismo de empresarios que de obreros, la convicción de que solamente nosotros tenemos la posibilidad de crear una España nueva muy llena, sí, del espíritu tradicional de España, pero ajena a formas que, o han caducado, por ley histórica o serán calcos de sistemas extranjeros que nuestro patriotismo sólo debe tener en cuenta como lección—a veces provechosa—de nuestros pasos, o acabarían por reproducir los fracasos de una historia sindical de muchos años perdidos en sonoras y estériles predicaciones de armonía y justicia social, que, en la práctica, no han tenido efectividad alguna, y más si han servido de acicate que de freno para el extravío de las masas populares.

Y no queremos dar por conclusas estas normas generales para la orientación de nuestros Sindicatos, sin volver a insistir en el mandato de que, con firmeza y perseverancia, pero también con tacto, pues ha de operarse sobre el espíritu de los hombres que en su inmensa mayoría tienen una mentalidad formada en época bien distinta de la que España empieza a conocer, se aplique una predilecta actividad a la tarea de relacionarla, por decirlo así, la conciencia de nuestros sindicados.

Hacedles entender que el sacrificio inmenso a que se ha entregado la Patria, no puede dejar en pie ninguna de las causas de odio y dispersión contra las que ha surgido la sagrada insurrección nacional; que no hemos ido a la guerra, ni la sostendremos, hasta la victoria de España, para defender a una determinada clase de españoles o para asegurar privilegios y preeminencias de casta, de grupo o de clase, sino para dar a todos, sin excepción, la Patria Una, Grande y Libre, asentada sobre rigurosos principios de justicia; que es inadmisibles e intolerable la reaparición, ni en el terreno político, ni en el económico, ni en el social, de las luchas antipatrióticas entre unos españoles y otros; que el movimiento nacional de liberación de la Patria no puede terminar en el retorno de formas y estilos desacreditados, ni en superficialidades mundanas que, bajo apariencias de modernidad, dejen intactos en lo hondo los males que han impuesto la tremenda operación quirúrgica realizada en el cuerpo de la Patria; hacedles entender que, cuando nuestros hermanos en armas ofrendan su vida y ceden el tesoro de su sangre en los frentes de combate, nadie de los que allí no estén tiene derecho a pretender mejoras, y menos, a extraer beneficios de la guerra, a procurarse provechos individuales o colectivos, sino, por el contrario, tiene el deber de no escatimar esfuerzo alguno, como contribución abnegada de su trabajo, en la obtención de los fines de esta guerra de independencia nacional; hacedles entender, en fin, que sólo llenándose el alma en el espíritu de la Falange, podrán conseguir la España Una, Grande y Libre, que es supremo afán de los que luchamos por la Patria, el Pan y la Justicia.

Arriba España.

LA SECRETARIA SINDICAL NACIONAL



En nuestro anterior artículo ofrecimos ocuparnos de otras formas de contrato, distinto del del arrendamiento, que a nuestro juicio no ofrecen los inconvenientes que encontramos en aquél.

Nos referíamos al contrato de aparcería, en virtud del cual el propietario de un terreno se asocia con el cultivador directo, aportando la producción no sólo la tierra sino parte del capital circulante en mayor o menor proporción, según las aportaciones que haya realizado.

O sea que el dueño del predio no se desentiende de la obra productiva, como en el arrendamiento; al contrario, contribuye con su capital y su iniciativa a la producción interesándose porque ésta sea la mayor posible.

Todas las razones que nos hacían rechazar el contrato de arrendamiento no encuentran aquí justificación. La aparcería establece una solidaridad de intereses entre propietario y aparcerero mientras que en el arrendamiento esta solidaridad se convierte en antagonismo.

En la aparcería el dueño del suelo cumple con la misión de hacerle producir, estando en todo momento el íntimo contacto con el agricultor para participar con él, tanto en los reveses por causas adversas, como en las ganancias debidas a una buena dirección y administración.

Por otra parte, con este sistema se hace posible el acceso a la tierra a muchos obreros que por sí solos carecen de medios económicos para instalar una labranza, cumpliendo una misión de crédito agrícola de la que tan necesitado está el campo, ya que el propieta-

## El contrato de aparcería

rio puede aportar a más de la tierra y parte del capital circulante algunos gastos de instalación de los que se reintegrará tomando una mayor participación en la cosecha hasta su total amortización en un plazo prudencial variable con las circunstancias.

Quiere decir todo esto que el contrato de aparcería carece de defectos y que con él se resuelve definitivamente el problema de la tierra en sus relaciones entre propietarios y cultivadores?

El contrato de aparcería tiene un punto fundamental vulnerable que hay que vigilar y es la manera de hacer la distribución de la cosecha marcando la parte que corresponde al propietario del suelo y al campesino.

Fijar las proporciones en que intervienen en la producción la tierra, el capital circulante y fijo de explotación y el trabajo manual del agricultor, marcando cifras que señalen la remuneración de estos factores, he ahí los términos del problema de cuya resolución acertada depende la tranquilidad del campo.

En la ponderación adecuada de estos elementos, procurando que ninguno trate de quitarle a los demás sus legítimos beneficios, se encuentra la solución.

En todo caso los gastos anuales serán rein-

tegrados en su totalidad al obtener la cosecha a más de un interés por el tiempo variable que haya durado el desembolso.

La remuneración del capital invertido estará representada por un módico interés y por las cuotas de riesgos, conservación y amortización necesarias para su reconstrucción.

Quedan a parte de los impuestos y gastos generales la contribución del esfuerzo del agricultor no sólo como obrero que da su jornal sino por aportar su iniciativa, que organiza, contrata, etc., y por último, el pago por el valor de la productividad de la tierra.

En la valoración de estos últimos factores es donde se asientan las mayores dificultades, siendo el origen de diferencias que han de obviarse a resolverse más que con frío criterio del economista con verdadero espíritu cristiano de caridad y amor.

Ahora bien, la dificultad disminuye o aumenta, según el medio económico de la industria agrícola.

Si esta se desarrolla con holgura, el reparto de beneficios no estará sometido a límites tan estrechos.

Por el contrario, mal podemos dar normas para regular y distribuir las ganancias si éstas no existen.

Por esto se enlaza con este tema de una manera directa el de la revalorización de los productos del campo.

Si los precios de los productos no guardan relación con los gastos y son más bajos de lo debido, como está sucediendo en la actualidad y ha sucedido casi siempre, uno de los dos factores tierra y trabajo o los dos a la vez, han de quedar deficientemente pagados y de este modo se establece una lucha entre propietarios y cultivadores que conduce a una de estas dos consecuencias: o a unos jornales de hambre o a unas rentas bajísimas.

Por todo lo expuesto vemos que tanto en el arrendamiento como en la aparcería, se plantean problemas y que aunque más conformes con este último sistema que elimina algunas dificultades reconocemos que también tiene sus defectos que el gobernante ha de vigilar para corregirlos, estimando que la labor que hay que desarrollar en el campo español es difícil, complicada y que su resolución no se puede atacar parcialmente sino de una manera integral, completa, variando la política seguida hasta el presente dando preferencia en todo el campo, hasta conseguir su engrandecimiento material y moral, pues no hay que olvidar que el campo en España es lo básico, lo fundamental, el manantial inagotable de energías y que gracias al campo, aun en estos momentos en que está depauperado y triste, se está logrando la victoria en esta lucha de epopeya en esta guerra de reconquista, que servirá para que España y en ella el mundo se orienten por nuevos derroteros de grandeza.

Arriba España.

# TAREA Y PROFESION

Falange Española, con la visión clara y el carácter firme que le caracteriza, ha pedido a la llamada Sociedad de las Naciones, protección para los niños españoles, que han sido evacuados para Rusia. Su deseo quizá hubiera sido pedir, que les trajeran a la parte de España ocupada por los nacionales, ya que aquí, se hallarían alejados del teatro de la lucha y no sufrirían en sus almas la herida punzante de la miseria, el hambre y los destrozos que trae consigo una guerra tan espantosamente cruenta como ésta. Pero ni siquiera esto ha hecho para que no hubiera motivo a pensar en alguna zancadilla política. Sino sólo y exclusivamente que su evacuación se efectuara a territorios de razas parecidas a la nuestra y de clima que reuniera unas características semejantes al nuestro.

Todo esto pensando desviarlos de la ruta soviética, no solamente por creer que van a educarse en un ambiente totalmente alejado de la convivencia social, sino también porque su clima dista muchísimo de parecerse al nuestro; su raza es muy diferente a la que puebla el territorio español y sus costumbres opuestas rotundamente a las de nuestros niños.

Todos ya sabéis que la citada Sociedad se ha inhibido de este problema tan trascendental para nosotros. No quiere nada con nuestros niños, no la interesa saber nada de nuestra juventud infantil, la parece que en Rusia van a estar muy bien, y por eso los deja como cosa sin importancia.

¡Qué tristeza para nosotros los que conocemos con algún detenimiento la población infantil el saber que tarde o temprano esos niños tienen que perecer, porque sus naturalezas no están hechas para sufrir las constantes inclemencias de esos climas duros y ásperos que a nadie ni a nadie respetan! Con este motivo, la Sección Española del Magisterio, quiere rendir una vez más un justo homenaje a nuestros pequeños dedicando este artículo a hacer unas reflexiones sobre el niño y el maestro.

¡El niño, el niño! ¡Qué poca gente se da perfecta cuenta de lo que es y representa un niño! Es la promesa de su Patria, el orgullo de sus padres, la alegría de la vida, el futuro de la sociedad. Pero este niño hay que formarle, encauzarle por el camino recto que le conducirá a la victoria en la vida. Hay que enseñarle a ser buen ciudadano y a esta tarea deben ir íntimamente unidos padres y maestros. Hoy voy a deciros algo en relación con la labor del maestro en cuanto a la educación del ideal, el carácter, el alma y el cuerpo del niño.

El maestro debe comenzar su labor considerando que el niño no es más que eso, un niño; que no es una miniatura de adulto, sino que es un ser especial, muy suyo. Podemos decir del niño lo que alguien dijo con frases muy bellas: «Un niño será la promesa de un hombre, pero no es un hombre, como una flor es el anuncio de un fruto, pero no es el fruto».

Por lo tanto, debemos dejar vivir al niño su vida de niño, no hay que privarle de su alegría y tenemos la sagrada obligación de apartarle de las miserias y horrores de la guerra.

Este niño trae un espíritu muy grande y muy blando, exento de toda maleza y podredumbre. Nuestra primera obligación como maestros es aprovechar el riquísimo cau-

dal de las posibilidades que trae en su espíritu, encauzándolas hacia ideales prácticos y bellos.

Sin algún ideal, no vale la pena de vivir. La vida sólo es posible por medio de los ideales. Por ellos se vive y si es preciso por ellos se muere. Las vidas desposeídas de ideal son espíritus atormentados que van girando locamente alrededor del gigantesco derrotero humano que supone la sociedad.

Hoy, más que nunca, se necesita que la escuela dote al niño de fuertes y arraigados ideales, hoy que existe un derrumbamiento total de valores humanos, de todas clases y se ha infringido la ley de esos valores y se ha pasado a la trasvaloración de los mismos. El maestro ha de enseñar al niño la luz de esos ideales, para que le alumbren por el camino de la humanidad, cada día más atormentada y apartada de su recto caminar. Para sugerir ideales, el maestro se valdrá del sentimiento, que es la llave de todas las acciones del niño, de las oportunidades morales, del ejemplo, de las biografías, de la buena literatura, etc., etc. Es preciso y necesario que el maestro cultive muchísimo los ideales, ya que éstos han de ser los directores de la conducta humana.

No debemos en manera alguna olvidar la

formación del carácter, puesto que él significa nuestra marca moral. Don Emilio Ortega nos dice que el carácter es a la persona lo que el perfume es a la flor. Hombre sin carácter es como una flor sin perfume.

Cómo debe el maestro formar este carácter, empezando por respetar su individualidad, haciendo que el pequeño aprenda a actuar pensando y juzgando por sí mismo, dejándole que aprenda por la acción, que aprenda a ser por sí mismo. La formación del carácter del niño requiere mucha habilidad y lentitud, por parte de su maestro; no es posible conseguirle por medio de recetas pedagógicas, es obra de toda la vida escolar del niño; es la gran obra de la escuela y la mejor del maestro.

Para formar este carácter tiene el maestro que pensar en robustecer la personalidad del niño, sembrando en su alma ideales nobles, armándole de fuerte voluntad y dotándole de fuertes dosis de optimismo.

Al dirigir las actividades del maestro a esta educación del carácter del niño, ha de mirar siempre al porvenir de éste cuando llega a hombre. Ha de tener presente que el valor del hombre en la vida, más que en su instrucción, está en su personalidad, en su carácter, en su iniciativa, en saber conducir-

## HOMENAJE A NUESTROS NIÑOS

se a sí mismo, teniendo cuidado de darse cuenta que el hombre que llega a su edad madura carente de personalidad, es hombre fracasado totalmente y, en la mayor parte de los casos, despreciado de todo el mundo, y sus acciones sin valor de ninguna clase.

Sin embargo, el hombre de carácter se desenvuelve en todas las situaciones de la vida y sabe salir al paso de todos los obstáculos, sin ese miedo de los espíritus apocados y faltos de empuje en la vida. El hombre que está en posesión de este carácter no necesita de muchos conocimientos; le basta su espíritu de observación bien adiestrado y su fuerte voluntad. Por ello, dotar al niño de carácter vigoroso, es aún más importante que dotarle de conocimientos abundantes.

Al llegar los últimos años, cuando el niño va a salir del colegio, entonces es cuando tiene que ir recogiendo, recuperando, reuniendo todos los trabajos en pro de la formación del carácter y una vez que se les ha dado forma y ha elaborado el tipo de hombre que ha de dar al mundo dotado de carácter recto, tolerante, franco, noble, laborioso, que sepa estudiar, meditar y resolver los problemas de la vida por sí mismo. Que sepa ganársela en todas partes. Es preciso, que el maestro fabrique estos hombres, porque hacen mucha falta hombres de carácter en el mundo.

Otra de las partes difíciles de crear en el niño, es hacerle con alma sentimental; es decir, que sienta ya desde niño y que cuando llega a hombre sepa vibrar su sensibilidad ante hechos, obras arquitectónicas y hazañas realizadas por nuestros héroicos antepasados; en una palabra, se impresione por alguna cosa bella de la vida.

Quien ama, quien sabe sentir muy hondo con toda emoción y sabe contemplarse en el espejo de una conciencia pura, rara vez es perverso y malo a sabiendas.

El niño ha de sentir emoción pura, emoción verdadera, ante el espectáculo magnífico que Dios nos ha deparado en nuestra exuberante Naturaleza con los espléndidos paisajes encantados, sus hermosas puestas de sol, lindísimas marinas, etc.

Debe el niño sentirse profundamente espiritual al contemplar hermosas obras de arte, maravillas arquitectónicas, grandes obras pictóricas, los prodigios de la música, la belleza de la poesía...

Y, al final, apartarle del vicio y de la concupiscencia, acercándole a Dios, suprema poesía de un alma espiritual.

Y, finalmente, os diré que el maestro cuidará en forma especial del cuerpo del niño, puesto que éste es el vehículo del espíritu, y un vehículo deficiente mal le guiará en su misión conductora. Forma de cuidar de él ya lo sabéis todos: teniendo mucha higiene con su cuerpecito interior y exteriormente, apartándole de las malas vidas y costumbres y aconsejándole imite en todas las bellas y armoniosas acciones a un buen maestro.

Con ello habrá creado el maestro nacional-sindicalista al niño, que ha de ser el forjador y fomentador de la España Azul que añoramos.

Saludo a Franco: Arriba España.

Segovia, 28 de Abril de 1937.

El jefe provincial del S. E. M. de  
F. E. T. de las J. O. N. S.

## El S. E. M. pretende...

...independizar económicamente al Magisterio para que no tenga que supeditarse a los caciques.

...dar autoridad al Maestro, dentro y fuera de la Escuela, para el mejor cumplimiento de sus funciones educativas

...elevantar la cultura del pueblo para librarle de charlatanes a sueldo.

...extirpar la apatía que sentía el Magisterio, aun para las cuestiones que profundamente le interesaban.

...despertar en la juventud española el sentido del honor, de la verdad y de la justicia y extirpar el fariseísmo de chaqué, que la deformaba.

# V I D A

## Melque de Cercos

### Bendición de banderas

Volverán banderas victoriosas y a su guarda los que las llevaron a la Victoria.

Banderas rotas y gloriosas que irán a ser testigos mudos de los hechos a su amparo realizados. Los que vuelvan serán recibidos, por los suyos, que a su frente desplegarán en aires de alegría el gualda y oro y rojo y negro de nuestras banderas.

Banderas de retaguardia, guión de conductas y en su juramento firmísimo propósito de hacer la obra que simbolizan.

La Falange tiene en Melque su bandera y a su alrededor hombres del campo dispuestos a todo en su defensa.

Cuando estos hombres formaron junto a ellas, al jurarlas, las dedicaron esta ofrenda: Juro morir por ti y vivir como nos enseñaron los que cayeron por defenderte, y cuando hagamos sangrar con nuestros arados la tierra y recojamos el fruto de nuestros sudores, lo haremos pensando en ti y en España.

Melque de Cercos, bendición de banderas y promesa de nueva vida de sacrificios por la España Una, Grande y Libre.

Arriba España.

## Valverde del Majano

### Auxilio de Invierno

¡¡Camaradas de Valverde caídos en el lugar reservado a los mejores: Presentes!!

Cuando os fuisteis a luchar por un Esta-

do nacionalsindicalista pensábais, acaso, en que vuestro sacrificio fuera estéril. Hoy, en vuestra guardia, he visto la sonrisa clara del que se ve comprendido.

Por la Patria, el Pan y la Justicia caísteis, como era vuestro deber, y vuestros mayores, que no pudieron ofrendar su vida, os siguen en el camino recto y sincero de la Falange.

Vuestra gran obra, la de la Falange de los caídos, se va realizando; Patria que vosotros forjaréis con vuestra sangre y pan y justicia que hoy distribuyen vuestros mayores.

Al caer cumplísteis vuestro deber, como ahora han cumplido los que aquí quedaron cosechando vuestra semilla.

Valverde del Majano, día 4 de Abril: Misa solemne, enorme concurrencia, festividad de la Patrona Nuestra Señora de La Aparecida y, bajo su tutela, una obra, la de la Falange: un Comedor de tonos claros, como la España que amanecemos, y presidido por el mejor de los nuestros.

En él, a la hora de la comida, caras de niños asombrados por aquella limpieza y cariñosa acogida. Niños azules, blancos y rojos; niños todos, sin clasificación de las ideas de sus progenitores. Esta es la obra de Patria, Pan y Justicia, la de la España que soñaron los que cayeron con el grito de Arriba España.

Al explicar por uno de los camaradas la obra y fin del Auxilio de Invierno, no se dieron las gracias a quien había cedido el local para los Comedores. No las hubiera admitido porque se trata de uno de aquellos «locos» de la Falange, que en los tiempos difíciles ofrecía su vida y se desprendía de su hacienda.

¡¡Valverde del Majano, por ellos—los que se fueron—y por vosotros: Arriba España!!

(P. y P. de la Falange.)

## En la ruta de Bilbao

Conforme avanzan las tropas conquistando trozos de España, el Auxilio de Invierno llena su actividad magnífica de lucha abierta contra el frío y la miseria; últimamente su actividad ha tenido la característica de organización excelente.

En la zona de Guipúzcoa, conquistada al avanzar hacia Bilbao, se inauguraron Comedores en Marquina, que funcionan ya perfectamente.

La población civil de Eibar no hubiera resistido su situación si sólo las tropas la librasen de los rojos; inmediatamente de ser conquistada entró en ella el Auxilio de Invierno, sirviendo, en los primeros momentos, más de ochocientas comidas e instalando el mismo día el Comedor en una de las pocas casas no destruidas. Hoy en Eibar se reparten mil doscientas comidas, gracias a lo cual la población vive.

Esto demuestra que el alarde maravilloso del Ejército no podría alcanzar tal rapidez a no ser por esta obra que cumple la estricta justicia amparando a todos nuestros hermanos que hayan vivido en la parte insana de la Patria.

Cuatrocientos niños se han acogido en el Auxilio desde el día 2 en Lequeitio y al día siguiente se abrió el Comedor en Durango.

Esa es nuestra obra y esos nuestros hechos tan eficaces para reconstruir lo perdido, imprimiendo en la verdadera España el sentido profundo del nacional-sindicalismo.

Alcemos nuestra voz en demanda de la ayuda necesaria para ensanchar el desenvolvimiento de la organización colocando España arriba y consiguiendo lo que nadie por una Patria con más justicia y con pan para todos.

Arriba España.

## C. O. N-S.

Definitivamente ha quedado organizada e instalada en la calle de Juan Bravo, 6, la Central Obrera Nacional-Sindicalista.

Este organismo, que cuenta ya con un gran número de afiliados, tanto patronos como obreros, ha colocado en los últimos días bastantes de éstos en las diferentes industrias y profesiones, a entera garantía de los patronos.

La C. O. N-S., que tiende a implantar un orden justo y humano en las relaciones del trabajo y el capital, pensando en un porvenir mejor de la Patria, es el organismo auténticamente español adonde deben converger todos los afanes del obrero.

## Aviso

Para la buena administración de nuestro semanario LA FALANGE, se ordena a todos los jefes locales y suscriptores, liquiden los importes que adeudan hasta 30 de Abril pasado, en el plazo máximo de ocho días.

Los que deseen hacerlo por giro postal, lo dirigirán a la Jefatura Provincial de Prensa y Propaganda, calle de Juan Bravo, 47, enviando el correspondiente aviso de giro.

Arriba España.



Imp. EL ADELANTADO, San Agustín, 7

## La Falange y los arrendamientos de fincas rústicas

(Final)

El acceso a la propiedad tiene que llevarse a efecto con las mayores facilidades de amortización para el arrendatario, que empezará a gozar de los beneficios de la propiedad inmediatamente que se concierte el acceso a ella, con todas las garantías para su total amortización.

Sin perjuicio de esto, es preciso por hoy una legislación de arrendamiento con un nuevo concepto económico del mismo, particularista para cada región y cultivos, más justos que hasta aquí fueron todas las leyes, o sea con más amplia función social que cumplir, para fijar todas las condiciones del mismo con más equidad, sobre todo la fijación de la renta, encomendada al control de organismos sindicales o estatales que en su día se crearán, con técnicos muy prácticos en la materia. En cuanto a los plazos de duración, hay que estudiarlos bien para no impedir un fácil acceso a la propiedad por el cultivador directo, limitando las causas de desahucios a las justas y estrictamente indispensables, para no atropellar el legítimo derecho del arrendador y la protección también legítima de que ha

de ser objeto al arrendatario, antes de ser liberado de la renta.

En los casos en que la propiedad de la tierra sea respetada, para el propietario que no se dedique a la industria agrícola personalmente, que participe en régimen de sociedad y no de arrendamiento, con todos los riesgos inherentes a ella, regulando su participación sin privilegio de ninguna clase.

Los arrendamientos cumplieron su misión histórica, al impedir el decaimiento económico del campo, gracias a los hombres laboriosos y con aficiones a la agricultura, que desposeídos de tierras, cultivaron aquéllas que sus titulares, faltando el deber primordial de todo propietario, abandonaron para vivir de sus pingües rentas en la vida cómoda de la ciudad, dando lugar con ello al fenómeno social denominado absentismo. No hay que dudar también, que fué la mejor escuela de propietarios agrícolas en el pasado, en el presente y todavía lo será en el futuro, como única virtud inherente a ellos.

Arriba España.

La Comisión de Agricultura

Teléfono 207

# Dar Columba

Especialidad en café exprés.

El más céntrico de la población.

Por el hombre

Auxilio de Invierno

SASTRERIA  
GARZON

CERVANTES, 11  
Teléfono 287  
Segovia

LIBRERIA HERRANZ IMPRENTA

Libros. Impresos. Recibos de cuotas. Sellos, etc. para Jefes locales, se hallan a la venta en esta casa

Suscripciones y venta de los principales periódicos de Falange Española de las J. O. N-S. de España.

Plaza Mayor, 5  
Teléfono 272

SEGOVIA

Casa de Comidas

# Julian Duque

(EL CHATO)

Especialidad en cochinillo asado

Cervantes, 14  
Teléfono 275  
SEGOVIA

Por la Sociedad

Auxilio de Invierno

Gran fábrica de embutidos

# Juan Pascual Escolar

:: Venta al por mayor y menor

Amargura, 2  
Teléfono 9  
CARBONERO EL MAYOR

# Mejor queremos la clara pugna de ahora que la modorra de un conservatismo grueso y alicorto renacido con provecho de unos ambiciosos madrugadores.

José Antonio.

Después de las duras jornadas de los últimos días, en las que los rojos cifraron tantas esperanzas, ha vuelto a renacer la relativa tranquilidad en el frente de Madrid y, por tanto, en las posiciones que defienden los falangistas segovianos.

La alegría, que jamás faltó, aun en los momentos más difíciles, es la más halagadora compañera de estos chicos, y en estos días en que el sol quiere también participar de nuestros triunfos, han dado rienda suelta a ella, aumentada por unas botellitas de coñac con que nuestros querido capitán nos ha obsequiado.

Aun cuando todavía estamos en las trincheras y algunas noches tenemos que castigar con mano dura vanos intentos del enemigo, la tranquilidad de esta guerra de trincheras nos permite dedicar algún tiempo al aseo personal y a recoser un poco nuestras ropitas.

Hay afortunados que disponen de magníficos equipos de aseo y son víctimas del asedio de los descuidados o de los que no les gusta llevar peso. ¡Cuántas transformaciones en estos días! Caras limpias. Sin embargo, la camisa azul guarda todavía huellas del auxilio prestado al compañero que cayó a nuestro lado gritando ¡Arriba España!

En las chavolas y dentro de los límites que su extensión permite, se reúnen los chicos charlando de sus novias, de sus madrinas, y todos creen tener la mejor. Alguno, con mi-

ximo orgullo, enseña la fotografía de ella y todos tienen que reconocer su belleza; otro, los párrafos exaltados de patriotismo de su madrinita y algunos que todavía piden señas de una chica que quiere prohijarlos.

Se comentan las jornadas pasadas, y todos hacen cuenta sobre el número de rojos que han matado. Los del fusil ametralladora porfían diciendo que el suyo cantó mejor que los otros y hay quien acaricia con cariño su mosquetón porque jamás se encasquilló y en los momentos decisivos supo responder al pecho del que lo empuñaba.

Causa risa la ocurrencia de nuestros cocineros, sección de la porcelana, que cuando marchaban a las trincheras preguntaban: ¿Estarán también en las trincheras enemigas los cocineros rojos? Si es así, que nos les dejen, pues sabremos hacerles picadillo.

Se recuerda mucho a los heroicos compañeros caídos «cara al sol»: Juan José de Frutos, Tomás Herrero, Eugenio Alonso. Han dejado una huella tan profunda en nuestros corazones y nos han recortado un ejemplo tan singular, que jamás morirán para nosotros y que, unidos a esa lista inmortal de

caídos en el campo de batalla de la 2.ª Centuria de Segovia, nos servirán siempre de guía en nuestras actuaciones y de estímulo en el cumplimiento del deber.

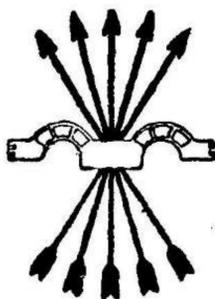
Algunos heridos hemos tenido estos días, afortunadamente todos leves: Claudio Villar, Luis Gil, Cesáreo Martín, y nos hemos enterado, con la pena que es de suponer, de la muerte de Eutimio Guerra, chico al que amputaron el brazo izquierdo y todavía decían que con el brazo derecho podía empuñar el fusil y seguir defendiendo a España.

También regresan, completamente curados de sus heridas, los que regaron con su sangre los campos de Boadilla, Ciempozuelos, Jarama. Nos traen aires de la retaguardia y quiera Dios que esa obra de asistencia al frente que con tanto entusiasmo ha iniciado la Falange rinda los efectos apetecidos.

No obstante, los falangistas segovianos, cuando sus deberes y las circunstancias lo permiten, se reúnen en grupos para rezar el rosario o una oración por el compañero caído.

Y las estrofas de nuestro himno se escuchan con respeto y admiración por todos los bravos soldados de España que, juntamente con nosotros, hacen la vida de campaña, y hasta los simpáticos moritos piden con insistencia les enseñemos nuestras canciones guerreras pues Falange de Castilla está «mocho misiana».

Arriba España.



## Unos días en las trincheras de la heroica 2.ª Centuria de Segovia

### Auxilio de Invierno

## Crónica semanal

NAVALAGAMELLA (MADRID)

Sin novedad. Nuestra Centuria sigue cumpliendo con exactitud, precisión y disciplina sus deberes de vida de campaña; estos deberes se han reducido durante esta semana a las ocupaciones propias del campamento.

Todo ha transcurrido tranquilo, sin más perturbaciones que las atmosféricas y las producidas por algún proyectil esporádico que nuestros amigos de enfrente nos mandan, acaso para darnos a entender que no se duermen en los supuestos «laureles» que, al decir de sus radios, cosechan diariamente en todos los frentes. ¡Pero qué mal tiran los muy malvados! Ni una sola baja hemos tenido que lamentar como resultado de su desatinados disparos.

Nuestros falangistas de la 5.ª se han dedicado con ardor, vistas las circunstancias, al sport de la montaña. Todos los días se lanzan a la conquista de lomas y repechos, y ¡hay que ver cómo trepan por riscos y peñascos! Bien se puede augurar que van a salir insuperables en táctica militar. Figúense que realizan diariamente varias horas de prácticas guerreras.

Llevados de su ardor bélico, un día se lanzaron nuestros muchachos a reconocer unas casas que se adentraban por el campo rojo. La

### Auxilio de Invierno

operación salió sin el menor tropiezo: con tanto sigilo y acierto se la llevó que, sólo al final de la incursión, dieron los internacionales señales de vida enviándonos un par de pepinos que pasaron zumbando sobre sus cabezas para ir a estrellarse sobre una roca a medio kilómetro de distancia. Cómo afinan la puntería.

Hemos tenido que lamentar la ausencia involuntaria de nuestra camarada Eugenio Casado, que, con gran sentimiento, ha tenido que volver a la retaguardia.

El bienestar físico y moral de la Centuria es completo. Mucho contribuye el buen tiempo de que ahora disfrutamos. La primavera luce ya todas sus galas. Así que pronto van a sentir los rojos la furia arrolladora de nuestros falangistas y soldados. Arriba España.

## ORDEN

El excelentísimo señor gobernador general del Estado español, en su escrito fecha 29 del actual, me transcribe la Orden del excelentísimo señor general jefe de la Dirección general de Movilización, que dice lo siguiente:

«Todos los individuos que se hallen sujetos al servicio militar, y que exponen las leyes de movilización, deben efectuar su incorporación en el plazo que las mismas señalan.

Como quiera que se observa que los contingentes no vienen lo suficientemente nutridos, es de suponer, que por negligencia u otras causas han dejado de presentarse.

Como se hallan movilizados todos los individuos entre los veintiuno y veintisiete años de edad inclusive, y encontrándose en las plazas ocupadas por nuestro Ejército personas, en gran parte, procedentes de las localidades recién tomadas y otros residentes habituales de las que están en poder del enemigo, a los que alcanza dicha Orden, deberán presentarse en las Cajas de recluta más próximas a su residencia, incurriendo los infractores en las penas señaladas al delito o falta de desertión, según los casos; por consiguiente, los individuos que pertenezcan a Cuerpo de Infantería, se presentarán en los Cuerpos de su destino. Los de otros Cuerpos y los que no hayan servido, se presentarán a las Cajas de Recluta y serán destinados a los Cuerpos que consideren más necesarios los generales de las Divisiones, presentándose también en las mencionadas Cajas, los que pertenezcan a Cuerpos cuyas Planas Mayores se encuentren en zonas no liberadas, dándoseles el destino que disponga también dicha superior autoridad.

Los que sirvieron en Africa, las autoridades civiles los pondrán a disposición de la autoridad militar, la que, una vez agrupados debidamente, los pasaportarán a los Cuerpos en que hayan servido en Marruecos.»

Lo que se inserta en esta ORDEN GENERAL, a fin de que por todos los agentes de la autoridad se proceda al más exacto cumplimiento de lo dispuesto; procurando asimismo la máxima difusión, por cuantos medios sean posibles, para hacer llegar a conocimiento de los interesados el contenido de dicha Orden.

El jefe superior, JOSE DERQUI DERQUI (Rubricado).

Eutimio Guerra Santos  
de la 2.ª Centuria

Nicasio Portal Moreno  
de la 6.ª Centuria

¡PRESENTES!